

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo (Condición)	(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	(C) Unidad De Medida De Las Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas
2024	2025/07/09	1	CUENTAS BANCARIAS PENDIENTES POR DEPURACIÓN Y SALDOS DE CONVENIOS PENDIENTES POR LIQUIDAR DE VIGENCIAS ANTERIORES A 2024	<p>Se evidencia la aplicabilidad de controles y seguimiento de las cifras registradas en los estados financieros, cifras que corresponden al efectivo por saldos en cuentas bancarias que provienen de vigencias anteriores, sin movimiento o movimiento mínimo.</p> <p>Se logra verificar que la Empresa ha obrado de manera eficiente en los comités respectivos, depurando las cuentas con soportes legales, aquellas que no se han culminado e s por poseen medidas cautelares en procesos judiciales vigentes.</p>	<p>La dirección financiera y económica a través del área financiera, realizará las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la depuración de saldos en las cuentas bancarias sin movimiento o inactivas, así: <ol style="list-style-type: none"> a) De las 23 cuentas descritas en la observación #01, se depurará el 17%, es decir 6 cuentas bancarias, al término de la presente vigencia. b) De los saldos de cuentas bancarias correspondientes a 24 convenios por liquidar, de vigencias anteriores a 2024, se depurá el 17%, es decir, 4 cuentas bancarias, al término de la presencia vigencia. <p>Las direcciones de planeación, operaciones , continuarán con la depuración de los convenios para determinar el estado de los mismos y de los procesos contractuales derivados de éstos. Una vez establecido el resultado de los mismos, se procederá con el saneamiento o depuración de saldos en las cuentas bancarias correspondientes a estos procesos.</p> 	17%	# de cuentas inactivas canceladas/# de cuentas inactivas	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	2	DEFICIENCIAS EN EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE CUENTAS POR COBRAR- CARTERA SIN DEPURACION CONTABLE E INEXISTENCIA DE SOFTWARE INTEGRADO INSTITUCIONAL PARA EL AREA FINANCIERA	Se verifica que la Empresa ha realizado la gestión de cobro persuasivo y coactivo, se adelantan procesos ejecutivos oportunos en pro de recuperar la cartera vencida y proteger el patrimonio institucional.	1. Se iniciará con la depuración y saneamiento de la cartera, a través de un proceso de auditoría especializada a los sistemas de información.	80%	Actas - mesas de trabajo - informes	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	3	LA PIEDECUESTANA ESP RECONOCE LA PERDIDA DE RECURSOS AL APLICAR DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR QUE ASCIENDE \$1.165.998.229-CÓDIGO CONTABLE-1386	Falta de seguimiento adecuado a los deudores, sin estrategias de cobranza efectivas, ocasionado por la desatención a los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar que permite la reacción administrativa oportuna, para la recuperación de los recursos, y evite la prescripción de la acción de cobro	1. Se realizará Comité de Cartera para evaluar las estrategias de cobro, con el fin de identificar, evaluar y mitigar el riesgo de no recuperación de las deudas.	100%	Acta de comité.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	4	PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS, LAUDOS Y SENTENCIAS - SEGÚN INFORMACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE A ACUERDO CONCILIATORIO JUDICIAL QUE PONE FIN A UN PROCESO LABORAL EN CONTRA DE LAS EMPRESAS AMAC LTDA Y PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	La empresa obró de manera diligente al cumplir con las directrices dadas por el comité de conciliación creado para dirimir y concluir los procesos judiciales interpuestos en su contra.	Adelantar la accion de repeticion y/o Reclamacion ante la aseguradora	50%	accion legal	2025/07/03	2025/12/31

2024	2025/07/09	5	LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P TIENE REGISTRADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSTRUCCIONES EN CURSO CON SALDO CONTABLE QUE NO HA TENIDO MOVIMIENTO	Falta de seguimiento en tiempo real al cumplimiento del objeto contractual durante el proceso de construcción de una obra, deficiente cruce de información entre las dependencias involucradas como es contratación, planeación (o quien haga sus veces) y financiera para que se realicen los correspondientes ajustes y registros contables utilizando la herramienta del comité de sostenibilidad contable Posible Falta de seguimiento oportuno por parte del área jurídica y financiera al proceso judicial que se adelanta, el cual no da resultados que definan la situación. Posible deficiencia con falta de control en la gestión de la construcción con incumplimiento de los plazos contractuales causado por posibles irregularidades en la contratación y en la ejecución del proyecto afectando en últimas a los estados financieros	1. Se realizará Comité de sostenibilidad contable en el cual se analizará la situación jurídica y financiera de todos los procesos contractuales registrados en la cuenta construcciones en curso, para que el área contable pueda hacer la respectiva reclasificación a las cuentas que correspondan.	100%	Acta de comité de sostenibilidad contable.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	6	SOBRE ESTIMACIÓN DEL ACTIVO POR TERRENOS Y EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZACIÓN REGISTRADOS EN EL ACTIVO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS-REITERATIVA	La falta de gestión administrativa y jurídica para obtener la documentación legal que acredite la propiedad de los terrenos y edificaciones impide el reconocimiento de los mismos como activos fijos de acuerdo con las normas contables. Se observa deficiente seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo en lo concerniente a Propiedad planta y equipo	1. Gestionar ante la entidad pertinente la documentación que acredite la propiedad de los terrenos que se registran en los activos de la Piedecuestana de servicios publicos, en la cuenta Terrenos, subcuenta: Terrenos de propiedad de terceros. 2. Reclasificar el valor del activo una vez identificada la propiedad del bien. 3. Adelantar las gestiones legales ante la autoridades administrativas y judiciales para determinar la propiedad de bienes registrados en la cuenta Terrenos, subcuenta: Terrenos de propiedad de terceros. 4. Se realizará depuración de la cuenta edificaciones pendientes por legalizar y una vez identificadas, se reclasificará en las cuentas de propiedad, planta y equipo correspondientes.	100%	1. Documentos que acrediten la propiedad. (Certificado de libertad y tradición). 2. Acta del comité de sostenibilidad contable. 3. Actas - documentos judiciales. 4. Acta de comité de sostenibilidad contable.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	7	LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.. PIEDECUESTANA ESP TIENE UN CRÉDITO INTERNO DE TESORERIA PENDIENTE DE CANCELACIÓN ENTRE SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DESFINANCIANDO EL SERVICIO DE ACUEDUCTO	Falta de planeación y gestión por parte del representante legal y junta directiva de la época, así mismo los posteriores y actuales administradores, para establecer un cronograma real de pago de acuerdo a los ingresos y a los excedentes como se decidió en junta directiva, pero sin establecer un monto o porcentaje específico que no permitan desfinanciar la unidad de acueducto como ocurre actualmente, cuando se manifiesta incluso por declaraciones de directivos en medios de comunicación que no se cuenta con los recursos necesarios para mantenimiento y mejoramiento del servicio de acueducto	En la presente vigencia 2025 ya se cumplió con los traslados y/o pagos entre las unidades de negocio o servicios, de acuerdo a los saldos del cierre de la vigencia 2024. Se continuará con la realización de los traslados o pagos de conformidad a lo establecido y aprobado en la Resolución 764 del 30 de diciembre de 2024.	100%	Comprobantes de traslados de los recursos.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	8	DEFICIENCIAS EN LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Falencias en la implementación, efectividad y seguimiento del control interno contable, que garantice que el proceso genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuve a la observancia y aplicación estricta del régimen de contabilidad pública	Seguimiento, monitoreo y evaluacion continua a los hallazgos encontrados	100%	actas -mesas de trabajo y avances	2025/07/03	2025/12/31

2024	2025/07/09	9	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2024	<p>La situación obedece a posibles deficiencias en la programación y ejecución de las reservas presupuestales constituidas, como a la falta de seguimiento a los compromisos sobre los cuales se constituyeron dichas reservas. Asimismo, la ausencia de una gestión efectiva para la ejecución y cumplimiento de los contratos sobre los cuales se constituyeron las reservas presupuestales, generando posibles incumplimientos contractuales, falencias en la liquidación de los contratos y suspensiones</p>	<p>1. RESERVA CONSORCIO ADUCCION LA COLINA Y CONSORCIO INTERADUCCION PTAP.: El area de planeación gestionará la cancelacion de la reserva ante la dirección financiera, teniendo en cuenta que ya se cuenta con los recursos del convenio en caja. Una vez se realice este proceso se causa, se paga y se subsana el presente hallazgo.</p> <p>2. RESERVA QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO: Las áreas de planeación y Jurídica, realizarán los trámites pertinentes para la liquidación unilateral del presente proceso contractual. Una vez realizado este proceso, se enviará al area de presupuesto la determinación del proceso y ésta procederá con lo correspondiente.</p>	100%	Ejecución presupuestal de gastos.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	10	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES	Obedece a una estrategia institucional ineficiente para la revisión, conciliación y saneamiento de los pasivos en litigio, así como a una posible desarticulación entre las áreas jurídica, contable y presupuestal, lo que ha impedido actualizar el estado real de las obligaciones y depurar los valores que no cumplen con los requisitos de exigibilidad, al igual que, aquellos que fueron adicionados producto de reservas presupuestales feneidas	EJECUCION DE VIGENCIAS EXPIRADAS: Las direcciones de planeación, operaciones y oficina jurídica y de contratación, continuarán con la depuración de los convenios para determinar el estado de los mismos y de los procesos contractuales derivados de éstos. Una vez establecido el resultado de los mismos, se procederá con el saneamiento o depuración de saldos en las ejecución de las vigencias expiradas.	40%	Ejecución presupuestal de gastos.	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	12	PERSISTENCIA EN LA SUSPENSION DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA, INCUMPLIENDO LO PLASMADO EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO Y AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION PUBLICA-CONTRATOS 316-2023 Y 317-2023	Falta de seguimiento efectivo por parte de la supervisión e interventoría, incumplimiento de las acciones correctivas pactadas en el plan de mejoramiento y ausencia de una gestión oportuna por parte de la administración para reactivar los contratos	Terminacion y liquidacion de los contratos 316 y 317 de 2023	100%	actas de terminacion y acta de liquidacion	2025/07/03	2025/11/30
2024	2025/07/09	13	DEBILIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL EN LO RELACIONADO IDONEIDAD DEL PERSONAL Y DEBILIDADES EN EL PROCESO DE SUPERVISION EN LO RELACIONADO AL SEGUIMIENTO EN CORROBAR LA EXISTENCIA DE EVIDENCIAS SUFICIENTES QUE SOPORTEN LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 009-2024	Falencias en el proceso de planeación del proceso en lo que respecta a los requisitos habilitantes de orden técnico, lo que genera imposibilidad de verificar la idoneidad y experiencia del personal que presta el servicio de vigilancia	<p>Precontractual: Se incluirá en el pliego como requisito general , los requisitos mínimos y la experiencia del recurso humano para la ejecución del contrato.</p> <p>Postcontractual: Por parte del supervisor se requerirá al contratista para que allegue las evidencias, registros y planillas de acuerdo a lo recomendado Por el equipo auditor</p>	100%	<p>comunicacion del area de OCI a la oficina de contratación para que incluya en pliegos</p> <p>evidencia en informe de actividades para pago</p>	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	14	DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO, INGRESO A ALMACÉN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CONTRATOS NOS: 055-24.069-24 Y 164-24	La situación obedece a la ausencia o deficiencia en el procedimiento interno de control y gestión de inventarios, específicamente en la etapa de recepción, registro y asignación de bienes. Se detecta falta de aplicación de los lineamientos de control para la administración de bienes adquiridos por la entidad	<p>1. Se iniciará con la reingeniería de los procesos y procedimientos del área de inventarios.</p> <p>2. Se procederá con la actualización y adopción del manual de bienes.</p>	100%	actas - mesas de trabajo - acto administrativo.	2025/07/03	2025/12/31

2024	2025/07/09	15	DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION PRECONTRACTUAL SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL CONTRATO	* Debilidades en la planeación precontractual que impidieron definir claramente los requisitos técnicos mínimos para la contratación del personal. * Falta de rigor en la supervisión del contrato, omitiendo la exigencia de evidencias físicas suficientes que respalden la ejecución de las actividades contratadas.	Precontractual: Se incluirá en el pliego como requisito general , los requisitos mínimos y la experiencia del recurso humano para la ejecucion del contrato . Postcontractual: Por parte del supervisor actas de visita ocular a obras que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.	100%	comunicacion del area de OCI a la oficina de contratación para que incluya en pliegos actas de visita ocular	2025/07/03	2025/12/31
2024	2025/07/09	17	DEBILIDAD EN LA ETAPA POST CONTRACTUAL- CONTRATOS SIN LIQUIDAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024.	Vulneración a la etapa pre contractual y post contractual, por debilidad en la liquidación de contratos.	1. Circular por parte de la oficina jurídica y de contratación, en donde se exhorta a los supervisores para presentar las liquidaciones correspondientes de los contratos una vez se termine la ejecución de los mismos. 2. Capacitación dirigida a supervisores de la contracción.	100%	circular y capacitación	2025/07/03	2025/12/31

